

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE HUMANIDADES AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 0 1 SET. 2008

RES. H. Nº | 1049 - 08

Expte. Nº 481/99

VISTO:

La Resolución H Nº 416-02 por la cual se designa como responsable de la organización y reglamentación del Centro de Investigación de Lenguas, Educación y Cultura Indígenas, a la Prof. Juana Rodas y;

CONSIDERANDO:

Que la citada docente elevó con fecha 09 de junio del corriente año, su renuncia a tal designación;

Que los motivos que aduce resultan atendibles;

Que corresponde además agradecer a la Prof. Juana Rodas por su labor desempeñada en tales funciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión del día 19/08/08)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Prof. Juana Rodas, como responsable de la organización y reglamentación del Centro de Investigación de Lenguas, Educación y Culturas Indígenas.

ARTICULO 2º.- AGRADECER a la Prof. Juana Rodas el apoyo brindado a esta Facultad para la creación del Centro mencionado en el artículo anterior.

ARTICULO 3º .- NOTIFIQUESE a la interesada, Sedes Regionales, Consejo Superior, Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad y elévese una copia al Boletín Oficial de la Universidad.

gvt.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA Facultad de Humanidades U.N.Sa. FLOR de MARIA del V. RIONDA

Facultad de Humanida - U.N.Sa.